

**ACTA
Nº30 SESION EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lunes 23 de Septiembre de 2013.-

En Melipilla, a lunes 23 de Septiembre de 2013, siendo las 17:47 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°30 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, Presidida por el **Alcalde Don Mario Gebauer Bringas**, con la asistencia de los siguientes concejales:

- 1.- Don Javier Ramírez González**
- 2.- Don Juan González Alarcón**
- 3.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 4.- Don Pedro Martínez Romo**
- 5.- Don Fernando Pérez Aguirre**
- 6.- Don Alexander Henríquez Armijo**
- 7.- Doña Carla Meza Carrasco**
- 8.- Don Darío Jerez Jerez**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal Subrogante don **Carlo Gutiérrez Aravena**, y como dactilógrafa la señorita Marlene Gallardo Guzmán.

Se deja constancia de la presencia del señor, José Guerra, Administrador Municipal; Mario Ulloa, Director Secpla; Patricio Retamal, Director de Control; Marcia Werchez, Directora (S) Administración y Finanzas; Jorge Martínez, Director (S) DAO; Carlos Núñez, Director de Inspección; Juan Garrido, Presidente Ferias Libres; Oscar Ríos, Secretario Ferias Libres.

TABLA:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5**
- 2.- ANÁLISIS ORDENANZA FERIAS LIBRE**

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- ANÁLISIS ORDENANZA FERIAS LIBRE.

Don Carlo **Gutiérrez**: como preámbulo quisiera señalar que esta modificación que se va a exponer fue fruto del trabajo que se desarrollo con el equipo jurídico de la sof y los dirigentes de la asociación gremial de Melipilla, en varias jornadas de trabajo, la primera modificación es en el artículo segundo, es para objeto de identificar que las personas que nos son de Melipilla, para eso se incorpora que debe ser acreditable a través de la ficha de protección social

El concejal **González**: yo quiero trabajadores de Melipilla en las ferias y es por ello que estoy pensando que puede que Dideco este con mucha congestión y se demore la ficha, que va a pasar ahí, también se podría acreditar con boletas de luz y agua

La Alcalde **Gebauer**: lo que pasa es que es muy extraño que haya un permiso nuevo para la feria libre de Melipilla porque hay un listado gigante y la lista la tiene inspección y también los dirigentes, la primera prioridad son personas que han pagado sus permisos

El concejal **Mallea**: a mí me importa que se vea que los pequeños agricultores puedan acceder a la feria, a mí me interesa que los cupos que puedan quedar sean para pequeños agricultores

El Alcalde **Gebauer**: lo que se podría reemplazar por la ficha de protección social podría ser un informe de una profesional, podríamos colocar eso en vez de que quede abierto

El concejal **Jerez**: también se habla las personas con domicilio y residencia, debiera haber una coma y decir sujeto a investigación y o comprobación, que pasa si sujeto a la investigación y comprobación se descubre que la persona está cayendo en un dolo o un engaño, ¿tiene alguna sanción?

Don Carlo **Gutiérrez**: está en la modificación

Don Carlos **Núñez**: en el artículo 14 dice que es constitutivo de delito, y ahí sale como caducar un permiso, viene más adelante

Don Carlo **Gutiérrez**: en el artículo quinto hay una modificación, es en cuanto al emplazamiento de la feria y dice que la decisión será enviada al Concejo Municipal

EL Alcalde **Gebauer**: se formaron distintas comisiones y a propia petición del concejo se formo la comisión de ferias libres y eso es un lugar más de conversación para ir mejorando las ferias, pero sigue siendo el Concejo quien toma decisiones definitivas, es como un equipo de trabajo más

Don Carlo **Gutiérrez**: también aparece que al final de la feria se deberá colocarse por los feriantes o el municipio al inicio y término de las ferias una barrera móvil metálica o conos reflectantes, la idea de esto es delimitar la feria

El concejal **Mallea**: se tiene que ver también el tema de los arboles, ya que no corresponde que amarren de los arboles los puesto y que estacionen los camiones sobre un área verde

Don Juan **Garrido**: todos saben que eso puede ser sancionado, con la multa es la única forma que se va a aprender

El concejal **Ramírez**: es importante rescatar lo que dice el concejal Mallea, también hay que darle una herramienta a inspección Municipal para que pueda cursar una multa, y la herramienta sería colocarlo en la ordenanza

Don Carlo **Gutiérrez**: en las prohibiciones podría colocarse, en el artículo 8 se incorpora un párrafo que se prohíbe el ingreso de vehículos y camiones desde las 6 a.m. al interior de la feria, esto esta consensuado con la gente de la feria

Don Carlos **Núñez**: hemos tenido accidente con vehículos que ingresan a la feria

Don Juan **Garrido**: en vísperas de fiestas nos sobre paso el tema

El Alcalde **Gebauer**: yo creo que carabineros hizo un muy buen trabajo porque desde Santiago de la prefectura trasladaron 44 carabineros, entonces todos los Carabineros trabajaron a doble y triple turno, difícil exigir mas

El concejal **Mallea**: tenemos que poner un orden también con el tema de la salida de los feriantes

Don Juan **Garrido**: los horarios están establecidos, es el fiscalizador quien tiene que ver

El concejal **Mallea**: hay gente que no tiene control para que el ambiente tenga la menos molestia posible aumenta de las 15 a las 16 horas es agrandar la molestia a los vecinos del sector, yo creo que eso hay que tenerlo presente

Don Juan **Garrido**: el día domingo como la gente no trabaja empieza a ir mas tarde a la feria

El Alcalde **Gebauer**: como no se va a aprobar ahora la ordenanza yo les voy a pedir que nos pongamos de acuerdo para tener una segunda reunión ojala la próxima semana, para poder seguir revisando la ordenanza

Don Carlo **Gutiérrez**: el articulo N° 10 también tiene una modificación y tiene que ver con la mantención de la instalación de los baños químicos, como hay comerciantes que no pagan la cuota de los baños, se propone que se incorpore que el no pago de dicha cuota será una falta grave de acuerdo al artículo 41 y 42 de la ordenanza

El concejal **Mallea**: sigue siendo un problema, ¿cuánto es la cuota?

Don Juan **Garrido**: el tema es que cada agrupación está trabajando sectorizado y pasa que hay socios que no están nuestra agrupación pero quieren acceder ellos saben que tienen que pagar la cuota de 1000 pesos, pero las personas que no tienen permiso, no se les cobrando, hablamos con un inspector para que sea sacado

El Concejal **Jerez**: es complejo el tema del cobro porque reúne dos elementos, primero la cuota de la organización en sí y lo que la organización hace para que funcionen los baños químicos, si se les deja a libertad pueden pagar o no

El concejal **González**: yo conversaba este tema y lo veo complejo desde el punto de vista de la atribución que la municipalidad está teniendo respecto a este cobro, yo propongo que se incorpore dentro del permiso

El Alcalde **Gebauer**: existe una ordenanza en casi todas las comunas de Chile

El concejal **Mallea**: el pago de los baños es dividido por la cantidad de feriantes con permiso, son 427, ósea le cuesta a cada feria 427 mil pesos, estamos estableciendo un costo arbitrario

Don Carlos **Núñez**: hoy la ordenanza se rige de otra forma y es que cada 50 feriantes tiene que haber un baño, entonces hay que pasar que mucha gente para no pagar la cuota del baño se sale de la agrupación y hay agrupaciones que no alcanzan a tener los 50 socios, aquí estamos buscando la forma de poner que cada agrupación tenga a lo menos un baño

Don Carlo **Gutiérrez**: lo que la ordenanza en el informe le entrega la obligación de la mantención de baños químicos, la ordenanza dice que ellos son los responsables, es difícil poder fiscalizarlos a todos, esta norma está al límite en sentido que estamos imponiendo una situación que corresponde en este caso y es la única propuesta que se hizo práctica, habría que establecer los baños químicos a las organizaciones y no a los comerciantes

El concejal **González**: yo creo que se debe incluir que cualquier organización, no importa el número de integrantes, y así vamos a obligar a todos tener baños, y los independientes ósea los que no están asociados deberán tener la obligación de cumplir con el aporte del baño, a mí lo que me complica es que la municipalidad desde el punto de vista legal, me gustaría si estamos facultados a obligar hacer cobros para un tercero

El concejal **Ramírez**: ¿cuánto están gastando al año?

Don Juan **Garrido**: nosotros gastamos alrededor de 8 millones de pesos anuales

El concejal **Ramírez**: no convendrá más poder ver un sector cercano a la feria equipar baños en mejores condiciones, y que sean financiados, hay sedes en todos los sectores

El concejal **Mallea**: yo creo que el problema no es tan complejo, hay entre el 90% pertenecen a una organización y los que no están tienen el derecho porque en Chile hay libertad de asociación, lo que están asociados como los que no están tienen la obligación de cumplir con el baño

El Alcalde **Gebauer**: lo que yo recomiendo es que este artículo lo podamos revisar la siguiente reunión, si uno va a construir una infraestructura que va a ser ocupada una sola vez a la semana, hay varias dificultades, primero porque se vuelven en un lugar inseguro, segundo está al amparo de robos y la administración del resto de los días que no va a ser ocupado, hay que ponerle ojo, el artículo debe decir que la cuota es para cubrir el costo de los baños

Don Carlo **Gutiérrez**: el artículo 11 es una petición que hizo la Sof y tiene que ver con que la feria sea más uniforme y se propone que para tener una mejor presentación personal, será obligatorio el uso de uniforme que será financiado por terceros

El Alcalde **Gebauer**: tiene que ver con la presentación de los feriantes y también tiene que ver con una norma por los avances que han tenido con la manipulación de los alimentos, en el proyecto que ganaron por Cercotec también tenía que ver con eso

Don Juan **Garrido**: con ese proyecto compramos chaquetas, hay gente que todavía no ocupan las chaquetas, la idea es que sea obligatorio porque así

identificamos a los socios, no tiene fin postular a fondos si la gente no las ocupa

El concejal **Jerez**: el tema uniforme por un tema cultural reacio, tal vez si existe alguna fórmula aparte que sea sancionable el no usar el uniforme, alguna motivación, alomejor así funcionaria, hay que estimular a la gente para que cumpla con su obligación

El concejal **Mallea**: yo creo que esta redacción no es correcta, porque queda demostrado que ustedes han hecho proyectos co financiados, y ahí dice con fondos de terceros, yo creo que debiera decir con fondos propios y terceros, y también deberá decir que será obligatorio el uniforme

Don Carlos **Núñez**: hubo un tiempo que tuvimos problemas de gente que iban a hacer mal uso de la actividad de fleteros y se hicieron muy común los robos

El concejal **Pérez**: hay muchos feriantes que no se sientes capacitados para armar el puesto ya que es muy pesado y no tienen ayuda, alomejor ese es un punto por el que no estaría de acuerdo con esto sea obligatorio

Don Juan **Garrido**: tenemos un socio de edad y los vecinos le ayudan, es solo la voluntad

El concejal **Mallea**: no se si en algún artículo aparece el tema de las balanzas, señalo esto porque la norma debe ser que deben tener las balanzas que exige la ley, segundo a la vista del comprador

Don Carlo **Gutiérrez**: la letra c es la prohibición de traspasar la parte frontal y lateral de los puestos, se incorpora que en caso de ausencia o inasistencia de un comerciante los colindantes al puesto podrán extender y ocupar el espacio que corresponde al comerciante ausente solo mientras dure la ausencia, el articulo 11 hace referencia hace referencia a las conductas que son prohibidas, como el uso de muebles que no estén en esta ordenanza y que signifiquen el uso de un mayor espacio, el artículo 14 se incorpora un párrafo que se refiere a la ausencia por más de 30 días sin aviso correspondiente, esto permite que en ausencia aparezcan otros comerciantes, hay que revisar la redacción, en este articulo también se incorpora como falta grave y también de caducidad respecto a ofender y calumniar, ahora se incorpora agredir de obra, palabra a un socio, miembros o dirigentes de las diferentes asociaciones que constituyen las ferias de Melipilla, así también a inspectores municipales y Carabineros, esto surge de denuncias realizadas, para acreditar esto la dirección de inspección realizar un informe que acredite los hechos los cuales serán remitidos a la dirección respectiva para efectos de realizar la denuncia de rigor, deben ser hechos que sean acreditables

El concejal **Mallea**: yo creo que lo más importante es acreditar, esto se puede mal utilizar

El concejal **Jerez**: el tema de la protección del usuario, no siempre es el feriante a veces el que se sale de las casillas el cliente

Don Carlos **Núñez**: es importante este artículo y esta letra en específico, porque antes yo no les podía cursar una multa ni quitarle el permiso por eso hoy se amplía este articulo

El Alcalde **Gebauer**: nosotros vamos a acordar otro lunes de trabajo, al final del concejo vamos a acordar nueva fecha, la idea es que en el próximo concejo que hagamos podamos avanzar y ya ponerle una fecha de aprobación

Don Gabriel **Catalán**: en la calle Arza con Policarpo Toro, trabajamos justo donde están los pescados, en este momento nosotros no vamos a ir a trabajar porque el miércoles llegaron a las 9 y media y ya todos teníamos armado, pasaron y dejaron el desparramo, yo les pido a ustedes que nos puedan cambiar

El alcalde **Gebauer**: yo les sugiero que este miércoles vayan a trabajar y le vamos a pedir a inspección que estén con carabinero en el sector, siempre hay que tratar que sea la última alternativa, hay temas importantes que se han visto de forma ligera

Don Juan **Garrido**: todos trabajaban hasta que llego el carro nuevo

Don Carlo **Gutiérrez**: pasemos al siguiente punto

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

Don Mario **Ulloa**: primero quiero solicitar al Concejo porque la semana pasada se entrego una modificación había un tema que habían planteado algunos concejales y estaba pendiente y es incorporar los recursos para el carro de Bomberos, se incorporo eso y quiero pedirles si la puedo cambiar, no sé si están de acuerdo, nos acompaña don Patricio y acabamos de ver con el la modificación, nosotros estamos solicitando fomentar unas cuentas y moviendo ingresos desde otras cuentas

El concejal **Jerez**: ¿el tema de tiempo se vio?

El Alcalde **Gebauer**: estamos coordinados con la primera compañía

Don Mario **Ulloa**: la idea es que ello necesitan para mañana, acordamos que con el acuerdo de hoy día de tener los recursos liberados a más tardar el jueves

El Alcalde **Gebauer**: hay que seguir todos los pasos administrativos : a nombre del superintendente, quiero dar las gracias por el aporte que están haciendo, yo sé que hay un esfuerzo importante de la municipalidad, este es un beneficio para Melipilla, estamos contra el tiempo con la gente que estamos negociando .

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **Meza**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Modificación Presentaría N°5, la cual se adjunta a la presente acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0230.-

- **SUBVENCION CUERPO DE BOMBEROS DE MELIPILLA.**

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **Meza**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Subvención de \$40.000.000.- a la primera compañía de bomberos para compra de un carro bomba.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0231.-

El concejal **Jerez**: yo quiero pedir estrictas instrucciones al señor Ulloa para que presente el borrador al llamado a subvenciones

El Alcalde **Gebauer**: yo sé que no hay varios en un extraordinario pero les quiero comentar dos cosas, primera los dirigentes de las ferias nos entregaron una carta y creo que sería un buen tema para la comisión de ferias, yo estoy disponible a ir, es ir a una pasantía con la Sof a un par de ferias libres de Santiago, son ferias modelos y sería importante poder ir a visitarlas, nosotros como municipalidad podríamos poner el tema de transporte y organizarnos para poder ir a ver estas ferias

El concejal **Henríquez**: también tenemos el tema de los paneles solares

El Alcalde **Gebauer**: del tema led, hay dos invitaciones, está cerca de Peumo y también esta la invitación de Quilpué que también la cambiaron completa, hay que colocar la fecha no mas, puede ser este jueves

El concejal **González**: yo no puedo este jueves

El Alcalde **Gebauer**: dejémoslo para el próximo jueves, llevo una carta y tenemos que ver la forma de ayudar

El concejal **Ramírez**: quiero preguntar cuando tenemos disposición de que sesione la comisión de ordenamiento territorial

El concejal **Jerez**: yo puedo los viernes

El concejal **Ramírez**: entonces el viernes

El concejal **Jerez**: de parte de la comisión de cultura para pasado mañana el día miércoles esta el encuentro de Sergio Barría Rodríguez en

homenaje al maestro de coros y empezara a las 18 horas, y el día viernes a las 6 de la tarde en el estadio del cuerpo de bomberos se va a presentar música instrumental por la banda del orfeón de Carabineros, están invitados.

Se levanta la sesión a la 18:47 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N° 0230:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Modificación Presentaría N°5, la cual se adjunta a la presente acta. (pág. N°6)

ACUERDO N°231:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Subvención de \$40.000.000.- a la primera compañía de bomberos para compra de un carro bomba. (pág N°7)

Doy fe,

**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**

Se adjunta CD con grabación completa de esta sesión.